

RIO GALLEGOS, 09 ABR 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.006/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por la docente Mónica Mercedes PAULETTE;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo docente que posee en esta institución, a partir del 01 de mayo de 2010, en virtud de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria en el orden provincial;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal;

QUE éstas informan que se le debe aceptar la renuncia en el cargo Ordinario Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Área: Didáctica - Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente - Código Nomenclador de Disciplina (5-43-2-2-2) de la División Ciencias Exactas e Informática;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 - Inc. l) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Mónica Mercedes PAULETTE (C.U.I.L. N° 27-14238627-0), en el cargo Ordinario Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Área: Didáctica - Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente - Código Nomenclador de Disciplina (5-43-2-2-2) de la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 01 de mayo de 2010, en virtud de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria en el orden provincial.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER a la Prof. Mónica Mercedes PAULETTE los aportes realizados en aras del crecimiento y desarrollo de esta universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional - PROGRAMA: 16 - SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 - ACTIVIDAD: 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA: 00 - INCISO: 01 GASTOS PERSONAL - PARTIDA PPAL: 01 - FINALIDAD: 03 - FUNCION: 04 EDUCACIÓN Y CULTURA.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

N°

314



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNIPA - UARG